



CUT: 31976-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0431-2023-ANA-AAA.U

Calleria, 20 de diciembre de 2023

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

VISTO:

CUT	31976-2023	Fecha	27 de febrero de 2023
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA DEL ANEXO PORVENIR MIRAFLORES			
Representado por:		Documento	
Victor Noli Quinto		DNI 20527162	
Informe Formalización		Fecha	
0006-2023 - ANA-AAA.U-ALA.PE/EVRR		11 de diciembre de 2023	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0006-2023 ANA-AAA.U-ALA.PE/EVRR, de la Administración Local de Agua Perene.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 12616.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de la "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA DEL ANEXO PORVENIR MIRAFLORES", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular					
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA DEL ANEXO PORVENIR MIRAFLORES					
Clase de Uso		Clase Derecho		Tipo de Uso	
Poblacional		Licencia		Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo					
Anexo Porvenir Miraflores					
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Junín		
		Prov.	Chanchamayo		
		Dist.	Chanchamayo		
	Administrativa	AAA	Ucayali		
		ALA	Perene		
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:460181.00, N:8790372.00				
Origen de fuente natural: Superficial		Manantial Alto Rio Sucre 1			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18, E:459201.00, N:8789604.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		6308.00			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
536.00	484.00	536.00	518.00	536.00	518.00
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
536.00	536.00	518.00	536.00	518.00	536.00
Origen de fuente natural: Superficial		Manantial Alto Rio Sucre 2			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18, E:459199.00, N:8789696.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		6308.00			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
536.00	484.00	536.00	518.00	536.00	518.00
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
536.00	536.00	518.00	536.00	518.00	536.00

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

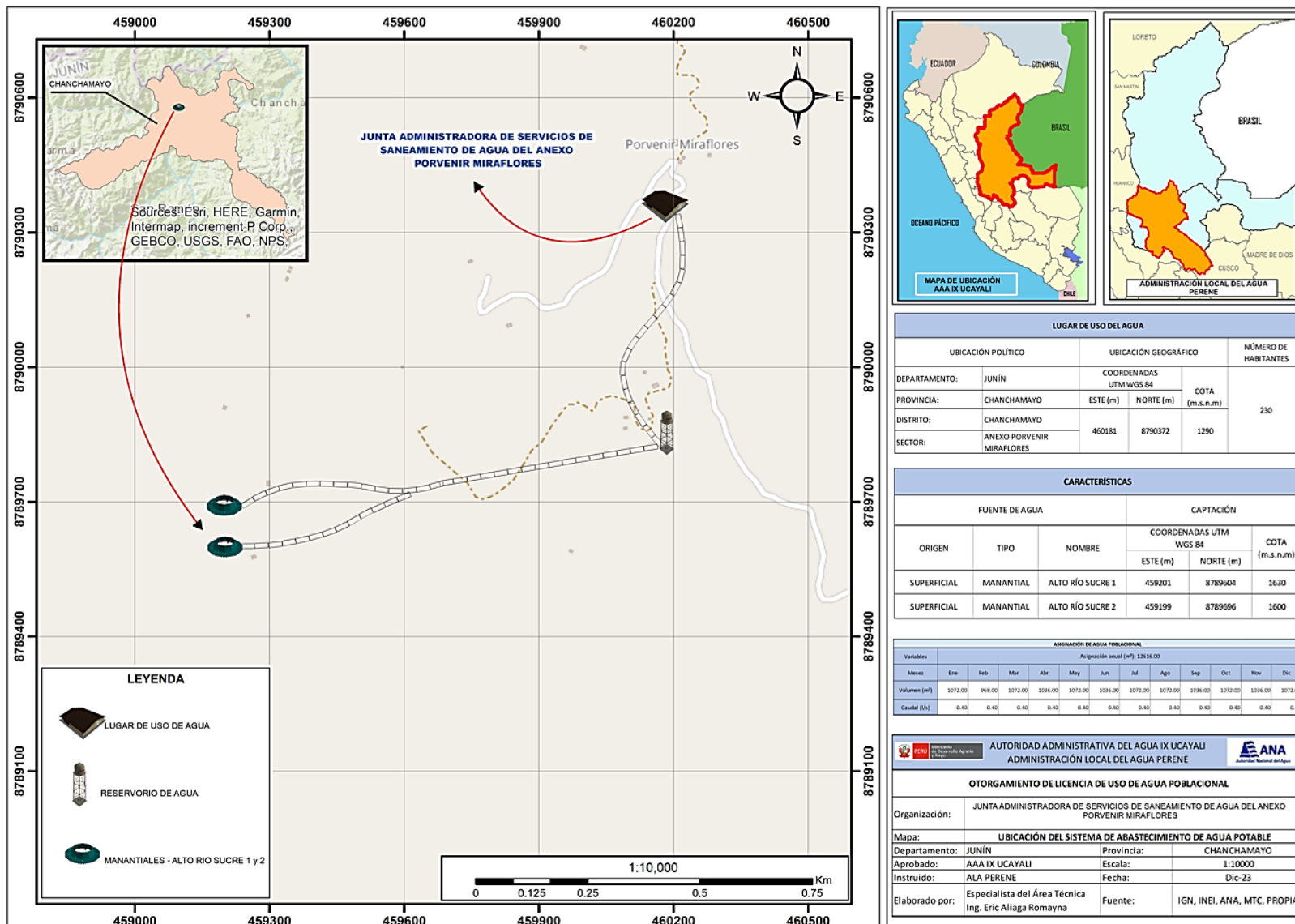
Artículo 3°

Notificar la presente resolución a la JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA DEL ANEXO PORVENIR MIRAFLORES, Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, Municipalidad Provincial de Chanchamayo y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO DOMINGO OSORIO VALENCIA
DIRECTOR (E)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA – UCAYALI



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : C82818E0